



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Edicto de trámite de vista y audiencia

Ref.: 2011-EXT-150/2010-RC-107.

Examinado el expediente cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Circunstancias. –

Titular: Comunidad de Regantes en formación de Pedrosa de Valdeporres.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas procedentes del río Engaña, en Santelices, término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riego y fuerza motriz para dos molinos.

Cauce: Río Engaña.

Municipio: Merindad de Valdeporres.

Provincia: Burgos.

Caudal: 506,32 l/s.

Título del derecho: Prescripción otorgada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 8 de octubre de 1973.

Datos de la inscripción: Número de inscripción 49.290.

Superficie regable: 5,7633 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados en el procedimiento del expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican en las circunstancias, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en la oficina de la calle Arzobispo Domenech, número 16-1.º izquierda, Zaragoza, teléfono 976 797 456, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats